



Dirección de Recursos Materiales

INV-29022001-002-2020

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE BIENES (DATA CENTER)

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 01 de Diciembre del año 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Av. Universidad, número 250, Col. Magisterial de esta ciudad, los **servidores públicos** siguientes: CC. Lic. Betzabé Durán Nuñez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Servicios Administrativos; Mtro. José Hipólito García Vega, Director de Recursos Materiales; M.D. Emmanuel Hernández Márquez, representante del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales; Lic. Dora Alicia Reyes Román, rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional; C.P. Rubén Martín Aguilar Lara, Rep. de la Contralora General; Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, rep. de la Oficina del Abogado General; Mtro. Eddy Coronel Lázaro, rep. de la Secretaría de Finanzas, por parte del área técnica el Lic. Sergio Contreras Almeida, representante de la Dirección de Tecnologías de Información e Innovación de la UJAT.-----

Lo anterior, con el objeto de proceder a la junta pública, a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, para efecto de dar a conocer el Fallo del proceso de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-002-2020**, relativa a la **Adquisición de Póliza de Mantenimiento y Conservación de Bienes para el Data Center de la UJAT**, la cual fue solicitada por la **Dirección de Tecnologías de Información e Innovación de la UJAT**, de acuerdo a lo siguiente: -----

La Convocante, a través del M.D. Emmanuel Hernández Márquez, dio la bienvenida a los participantes y en cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria, específicamente en el punto **7.3., ACTA DE FALLO, inciso a)**, procedió a la presentación de sus representantes, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta. Conforme al **inciso b)**, de la citada Base, se pasó lista de asistencia a licitantes invitados, haciéndose constar que no se presentó licitante alguno, por lo que cumpliendo lo indicado en el **inciso c)**, se declaró formalmente iniciado el presente evento.-----

Que en cumplimiento a las Bases de la presente Invitación, se realizaron los eventos correspondientes:

- El día 20 de Noviembre del presente año, se llevó a efecto el evento de Junta de Aclaraciones.



Dirección de Recursos Materiales

INV-29022001-002-2020

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE BIENES (DATA CENTER)

ACTA DE FALLO

- El día 27 de Noviembre de 2020, se llevó a efecto el evento de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, recibándose dos propuestas para analizarse.

- Con fecha 01 de Diciembre del año en curso, se lleva a cabo el acto de Fallo del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

----- RESULTADO TÉCNICO: -----

Por lo que después de haberse realizado todos los eventos, de acuerdo a la convocatoria, Punto 7.3., inciso d), así como a lo señalado en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y con fundamento a lo establecido en el artículo 43, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se dio lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: 1.- BRODSA INTEGRAL SOLUTIONS, S.A. de C.V.; e 2.- INFRAESTRUCTURA BIS, S.A. DE C.V. las cuales fueron revisadas por el área técnica, por el C. Ing. Benjamín Martínez Ramírez, Director de Tecnologías de Información e Innovación, según consta en el oficio número 314/DTII, de fecha 30 de noviembre de 2020; la revisión de la documentación legal y administrativa fue efectuada, por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, Apoderado Legal de la UJAT y representante del Abogado General, según consta en el acta de evaluación o revisión documental de fecha 30 de noviembre de los corrientes; y la evaluación económica fue realizada por el Mtro. José Hipólito García Vega, Director de Recursos Materiales de la UJAT.-----

----- OBTENIÉNDOSE LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN: -----

1.- La Empresa INFRAESTRUCTURA BIS, S.A. DE C.V., Cumple con todos los requisitos, características y especificaciones técnicas, solicitadas en la **partida 1, del punto 5.1. "CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA"**, de las Bases de la Convocatoria de la presente Invitación en la que participó; así mismo, **Cumple** con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica se encontró solvente y fue tomada en cuenta para su análisis, conforme al dictamen técnico emitido por el área usuaria, mismo que se anexa a la presente acta de Fallo.-----



Dirección de Recursos Materiales

INV-29022001-002-2020

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE BIENES (DATA CENTER)

ACTA DE FALLO

2.- La Empresa **BRODSA INTEGRAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con todos los requisitos, características y especificaciones técnicas, solicitadas en la **partida 1, del punto 5.1. "CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA"**, de las Bases de la Convocatoria de la presente Invitación en la que participó; Así mismo, **NO CUMPLE con toda la documentación legal** presentada en su propuesta específicamente en los documentos: *DOCUMENTO 1, RELATIVO AL PUNTO 2.1. DENOMINADA REGISTRO COMPRANET (CORREO DE AUTO INVITACIÓN) SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EL LICITANTE PRESENTO UN DOCUMENTO DISTINTO AL SOLICITADO, ESTO ES QUE PRESENTO UN DOCUMENTO DONDE HACE MENCIÓN QUE ENTREGA EL OFICIO DE AUTO INVITACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN, PERO ES EL CASO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA A LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO SE ENCONTRÓ EL CITADO DOCUMENT.*

NO CUMPLE CON EL DOCUMENTO 7, RELATIVO AL PUNTO 5.1.3. DENOMINADO CARTA DE CERTIFICACIÓN DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE, SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN RAZÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ DICHO DOCUMENTO PERO EMITIDO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE Y EL PUNTO EN REVISIÓN ES CLARO AL SEÑALAR QUE EL CITADO DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FABRICANTE, POR ELLO DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA DE LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SE ADVIERTE QUE EL LICITANTE FUE OMISO AL NO PRESENTAR DICHA CARTA.

Y CON EL DOCUMENTO 16, DENOMINADA OFICIO DE INVITACIÓN, SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EL LICITANTE PRESENTO UN DOCUMENTO DISTINTO AL SOLICITADO, ESTO ES QUE PRESENTÓ UN DOCUMENTO DONDE HACE MENCIÓN QUE ENTREGA EL OFICIO DE INVITACIÓN EN COPIA EN RAZÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SANA DISTANCIA POR EL COVID-19, PERO ES EL CASO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA REVISIÓN MINUCIOSA A LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO SE ENCONTRÓ EL CITADO DOCUMENTO,

EN CONSECUENCIA SE ACTUALIZA LO SEÑALADO EN EL PUNTO 10 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISO M) "LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA".

POR TODO LO ANTES MANIFESTADO, QUEDA DESCALIFICADO PARA CONTINUAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO LICITATORIO, en consecuencia su propuesta económica no fue considerada para ser analizada en todas sus partes.-----

----- FALLO: -----

Con fundamento en lo que dispone el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el **Punto 7.3.**,



Dirección de Recursos Materiales

INV-29022001-002-2020

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE BIENES (DATA CENTER)

ACTA DE FALLO

1.- A la empresa **INFRAESTRUCTURA BIS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la **partida 1**, solicitadas en el **punto 5.1. CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, de las Bases de Convocatoria objeto de la presente Invitación, haciendo un monto total por la cantidad de **\$894,791.50 IVA INCLUIDO (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), IVA INCLUIDO**; en virtud de haber resultado solvente, porque satisface la totalidad de los requerimientos técnicos y legales solicitados por la convocante y su propuesta económica en esas partidas se ajusta al presupuesto autorizado para la compra.-----

Así mismo de acuerdo a lo que establece el Art. 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor, queda señalado que se fijara un ejemplar de la presente acta, en el área de la recepción de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, para que el público en general tenga acceso a la misma, la cual estará por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la presente fecha, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.-----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Mtro. José Hipólito García Vega, Director de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio, del cual se levantó la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes procedieron a firmarla de conformidad al calce y al margen de la misma, por lo que a falta de la firma de algún licitante no invalida el acto.-----

Por la UJAT:

Lic. Betzabé Durán Núñez
Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Servicios Administrativos



Dirección de Recursos Materiales

INV-29022001-002-2020

**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE BIENES (DATA CENTER)**

ACTA DE FALLO

Mtro. José Hipólito García Vega
Director de Recursos Materiales

M.D. Emmanuel Hernández Márquez
Rep. del Dpto. de Licitaciones y Contratos
de la Dirección de Recursos Materiales

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. de la Oficina del Abogado General

C.P. Rubén Martín Aguilar Lara
Rep. de la Contraloría General

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de Planeación
y Evaluación Institucional

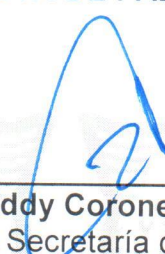


Dirección de Recursos Materiales

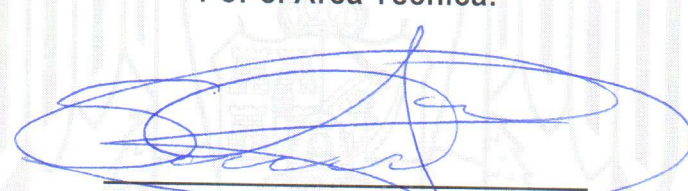
INV-29022001-002-2020

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE BIENES (DATA CENTER)

ACTA DE FALLO


Mtro. Eddy Coronel Lázaro
Rep. de la Secretaría de Finanzas

Por el Área Técnica:


Lic. Sergio Contreras Almeida
Representante de la Dirección de Tecnologías
de Información e Innovación de la UJAT

La presente hoja forma parte del Acta de Fallo de fecha 01 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres No. INV-29022001-002-2020, relativa a la adquisición de Póliza de Mantenimiento y Conservación de Bienes, constante de 06 páginas en total, suscrita en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT.